



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas
YAER/KNCJ/MJTE/MARR/MAPP/EENV/jsm
22.04.2025 Dec. N° 291./

(Autoriza Devolución)

SANTA CRUZ, 12 de Agosto del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.- Fotocopia de Memorándum N° 85 de fecha 05.08.2025 de la Jefa de Tesorería de la I. Municipalidad de Santa Cruz
- 3.- Fotocopia de Formulario de Ingreso N° 15501 de fecha 30.07.2025 por la suma de \$52.323.- de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 4.- Memorándum N° 99 del Director de Rentas y Patentes de fecha 06.08.2025.
- 5.- Memorándum N° 87 de la Jefa de Tesorería Municipal de fecha 11.08.2025.
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.225 de fecha 12.08.2025.
- 9.- Forma de Pago: Transferencia
- 10.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 11.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por la Jefa de Tesorería Municipal, solicita devolución de dinero a nombre del Señor **CRISTOBAL FELIPE TOLEDO CONTRERAS**, Rut N° 19.679.484-0 por la suma de **\$52.323.- (Cincuenta y Dos Mil Trescientos Veintitrés Pesos)**, por pago mal efectuado, atendido a que el contribuyente refiere que la patente comercial N° 5000045 no correspondía ser emitida, ya que el estaba solicitando una eliminación de patente por lo que en la Dirección de Obras solicito la factibilidad de patente y al acercarse a la caja en tesorería al indicar el Rut, por error paga la patente correspondiente al período 2025-02, la que se encontraba girada en el sistema.

DECRETO EXENTO N° 2.314.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de dinero a nombre del Señor **CRISTOBAL FELIPE TOLEDO CONTRERAS** por la suma de **\$52.323.- (Cincuenta y Dos Mil Trescientos Veintitrés Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta **215.26.01.001.001.**

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA

Administradora Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)